CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL

El Grupo de Gestión de Talento Humano de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

TENIENDO EN CUENTA:

Que de conformidad con el Ley 1448 de 2011, por medio del cual se organiza la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, fija como objetivo establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de las violaciones contempladas en el artículo 3º de la presente ley, dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales.

Que, para el desarrollo de los objetivos propios de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, la SUBDIRECCION DE VALORACION Y REGISTRO, presenta justificación de la necesidad para realizar contrato de prestación de servicios, con el objeto de prestar sus servicios profesionales en la subdirección de valoración y registro de la unidad, para apoyar el análisis de las solicitudes de inscripción en el registro único de victimas –ruv y ejecutar las demás actividades que sean requeridas para el cumplimiento de los objetivos del procedimiento de valoración. Requiriéndose contratar un profesional en antropología, y 0 meses de experiencia profesional.

Que, revisados los cargos contemplados en la planta de personal de la Entidad, así como el Manual de Funciones; el Grupo de Gestión del Talento Humano establece que:

Existe personal en planta, pero este no es suficiente, razón por la que se requiere contratar la prestación del servicio.

Que esta solicitud de contratación, se encuentra incluida dentro del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2023.

De conformidad con lo previsto en el Manual de Funciones, modificado a través de Resolución No. 04856 de fecha 19 de diciembre de 2022, el Grupo de Gestión del Talento Humano.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Unidad para las Víctimas

CERTIFICA

Que, revisada la planta de personal de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, frente al objeto y obligaciones descritos en los estudios previos, se hace necesario adelantar la contratación respectiva bajo la modalidad prevista en el estudio previo, conforme a la viabilidad presupuestal otorgada por la Dirección General de Presupuesto Nacional siendo necesario vincular por prestación de servicios, el personal requerido.

La anterior certificación se expide para los efectos del trámite contractual que adelante el Grupo de Gestión Contractual de la Unidad para las Victimas.

Dado en Bogotá, D. C., a los dieciseís (16) días del mes de agosto de 2023.

Alejandra Forero Quintero

ALEJANDRA FORERO QUINTERO
GRUPO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Elaborado: Deisy Carolina Romero Gutierrez- Grupo de Gestión de Talento Humano
Revisado: Alejandra Forero Quintero- Grupo de Gestión de Talento Humano

Contratista: ANGELA MARIA JARAMILLO FINO

Jose Andres

cesión

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Foronda	Zapata	Marleny

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. () PAS () No. 39356166 | SEXO: F (X) M () | NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () | PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 28 MES 01 AÑO 1976

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: ANTIOQUIA

MUNICIPIO: MEDELLÍN

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Kilometro 62 via a Hatillo Casa Vereda San Diego - Girardota

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: ANTIOQUIA

MUNICIPIO: GIRARDOTA

TELÉFONO: 3004431133 EMAIL: mardulce0204@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1993

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	4	X		MAESTRIA EN EDUCACION Y DESARROLLO HUMANO	06	2014	No aplica
PREGRADO	8	X		SOCIOLOGIA	11	2002	No aplica

CAPACITACIONES / OTROS CONOCIMIENTOS

MEDIO DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN	MODALIDAD	CURSO	TERMINACION	
				MES	AÑO
PRESENCIAL	El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	Técnico en acciones educativas comunitarias para la promoción de la acción integral contra minas antipersonal	10	2012

X

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION	PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA									
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: ANORÍ						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 3176384387	FECHA DE INGRESO	Día: 19	Mes: 01	Año: 2022			FECHA DE RETIRO	Día: 31	Mes: 12	Año: 2022		
CARGO O CONTRATO ACTUAL: FACILITADOR I	DEPENDENCIA: GT ANTIOQUIA - CHOCO						DIRECCIÓN: CARRERA 55 - 40A 20 La Candelaria, Medellín					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION	PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA									
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: ITUANGO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 3176384387	FECHA DE INGRESO	Día: 13	Mes: 01	Año: 2021			FECHA DE RETIRO	Día: 17	Mes: 12	Año: 2021		
CARGO O CONTRATO ACTUAL: FACILITADOR II	DEPENDENCIA: GT ANTIOQUIA - CHOCO						DIRECCIÓN: CARRERA 55 - 40A 20 La Candelaria, Medellín					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION	PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA									
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: MEDELLÍN						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 3176384387	FECHA DE INGRESO	Día: 15	Mes: 01	Año: 2020			FECHA DE RETIRO	Día: 18	Mes: 12	Año: 2020		
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: GT ANTIOQUIA - CHOCO						DIRECCIÓN: CARRERA 55 - 40A 20 La Candelaria, Medellín					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION	PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA									
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: ITUANGO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 3176384387	FECHA DE INGRESO	Día: 15	Mes: 01	Año: 2019			FECHA DE RETIRO	Día: 31	Mes: 08	Año: 2019		
CARGO O CONTRATO ACTUAL: FACILITADOR I	DEPENDENCIA: GT ANTIOQUIA - CHOCO						DIRECCIÓN: CARRERA 55 - 40A 20 La Candelaria, Medellín					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
ANTIOQUIA	MEDELLÍN	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
5932211	Día	04	Mes	07	Año	2018	Día	14	Mes	12	Año	2018

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ANALISTA	SUBDIRECCION DE SEGUIMIENTO	CARRERA 9 N 11 66

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
ANTIOQUIA	ITUANGO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
3176384387	Día	15	Mes	01	Año	2018	Día	30	Mes	06	Año	2018

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
FACILITADOR I	GT ANTIOQUIA - CHOCO	CARRERA 55 - 40A 20 La Candelaria, Medellín

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
ANTIOQUIA	ITUANGO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
5932211	Día	25	Mes	09	Año	2017	Día	31	Mes	12	Año	2017

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
FACILITADOR I	GT ANTIOQUIA - CHOCO	CARRERA 55 - 40A 20 La Candelaria, Medellín

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
6397777	Día	26	Mes	06	Año	2016	Día	26	Mes	11	Año	2016

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONSULTORIA DE PROYECTOS	APOYO COMO PROFESIONAL	CARRERA 14 N ° 93 B-46 Edificio Chicó

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
MUSEO CASA DE LA MEMORIA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
ANTIOQUIA	MEDELLÍN	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
3834001	Día	23	Mes	06	Año	2015	Día	31	Mes	12	Año	2015

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	AREA DE CULTURA Y EDUCACION	CALLE 51 N 36 66 Parque Bicentenario

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
PERSONERIA DE GIRARDOTA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
ANTIOQUIA	GIRARDOTA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
2895500	Día 02 Mes 02 Año 2015	Día 15 Mes 12 Año 2015

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	PERSONERIA	CARRERA 15 - 6 35

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES-OIM		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6397777	Día 14 Mes 08 Año 2015	Día 14 Mes 09 Año 2015

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	APOYO COMO PROFESIONAL	CARRERA 14 N ° 93 B-46 Edificio Chicó

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FUNDACION MERCURIO		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
ANTIOQUIA	MEDELLÍN	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
4163099	Día 09 Mes 03 Año 2015	Día 15 Mes 06 Año 2015

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
COORDINACION	AREA DE CULTURA Y EDUCACION	CALLE 35 N 83 A 12

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
PERSONERIA DE GIRARDOTA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
ANTIOQUIA	GIRARDOTA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
2895500	Día 01 Mes 08 Año 2014	Día 15 Mes 12 Año 2014

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	PERSONERIA	CARRERA 15 - 6 35

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
PERSONERIA DE GIRARDOTA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
ANTIOQUIA	GIRARDOTA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
2895500	Día 20 Mes 01 Año 2014	Día 19 Mes 07 Año 2014

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	PERSONERIA	CARRERA 15 - 6 35

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: FUNDACION SOCIAL - CRECER			PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: BELLO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 2847984	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	14	Mes:	10	Año:	2013	Día:	20	Mes:	12	Año:	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: EDUCACION					DIRECCIÓN: CARRERA 16 N 16 48						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM			PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 6397777	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	01	Mes:	02	Año:	2012	Día:	28	Mes:	02	Año:	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: ADMINISTRATIVA					DIRECCIÓN: CARRERA 14 N 93 B 46						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM			PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 6397777	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	01	Mes:	11	Año:	2005	Día:	31	Mes:	01	Año:	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: ADMINISTRATIVA					DIRECCIÓN: CARRERA 14 N 93 B 46						

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA:			PÚBLICA:	PRIVADA:	PAÍS:							
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO:	NIVEL EDUCATIVO:					DIRECCIÓN:						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	8	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	2
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	15	2

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Girardota 31-07-2023

Harley Z.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

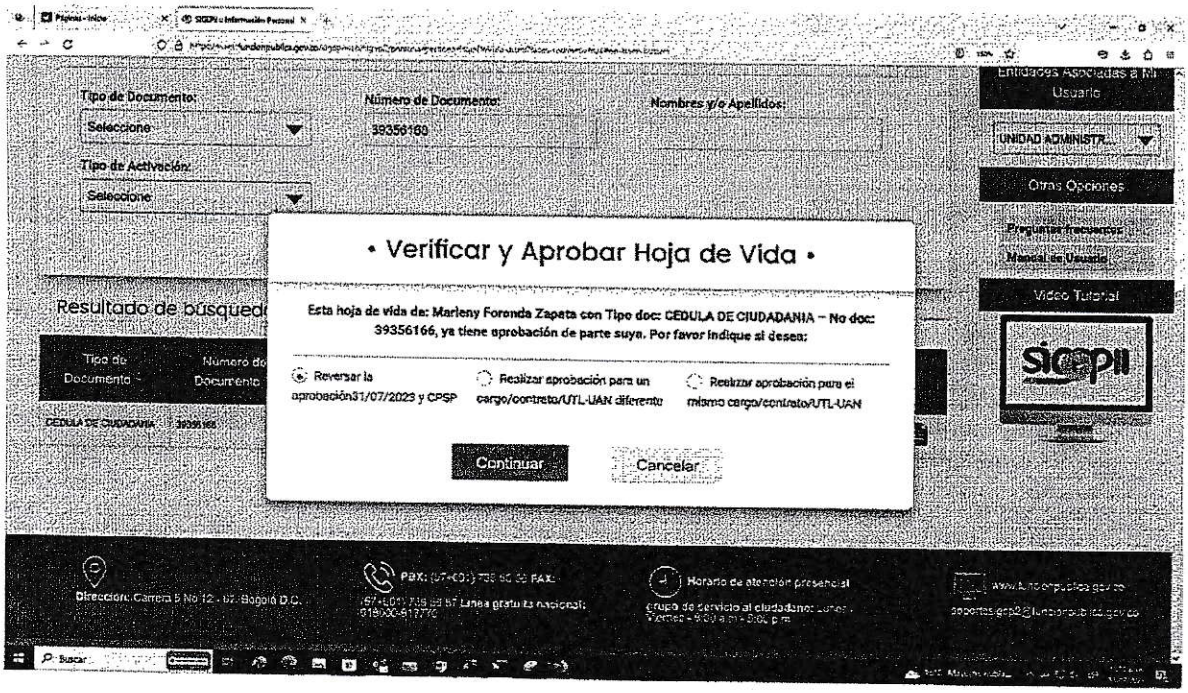
Continuacion HV Foronda zapata Harleny

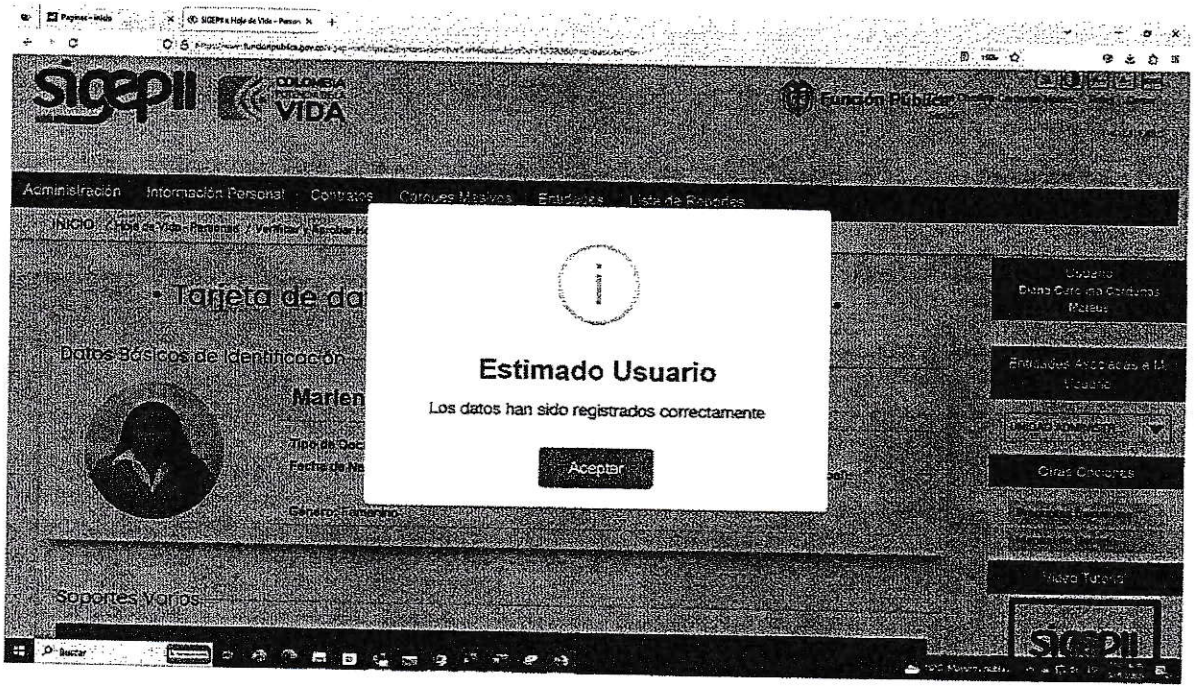
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Bogota DC 31/07/2023

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS


Tipo de Documento:
Seleccione
Número de Documento:
39356160
Nombres y/o Apellidos:
Tipo de Activación:
Seleccione
Entidades Asociadas a Mi Usuario
UNIDAD ADMINISTR...
Otras Opciones
Preguntas frecuentes
Manual de Usuario
Video Tutorial
• Verificar y Aprobar Hoja de Vida •
Esta hoja de vida de: Marleny Foronda Zapata con Tipo doc: CEDULA DE CIUDADANIA – No doc: 39356166, ya tiene aprobación de parte suya. Por favor indique si desea:
Reversar la aprobación31/07/2023 y CPSP
Realizar aprobación para un cargo/contrato/UTL-UAN diferente
Realizar aprobación para el mismo cargo/contrato/UTL-UAN
Continuar
Cancelar
Resultado de búsqued
Tipo de Documento
Numero de Documento
CEDULA DE CIUDADANIA
Dirección: Carrera 6 No 12 - 62, Bogotá D.C.
Horario de atención presencial:
Grupo de servicio al ciudadano: Lunes - Viernes - 8:00 a.m. - 5:00 p.m.
Buscar


Sigepll
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
Función Pública
Administración
Información Personal
Contratos
Cargues Masivos
Entidades
Lista de Registros
INICIO
• Tarjeta de da
Datos Básicos de Identificación
Marlen
Soportes Varios
Estimado Usuario
Los datos han sido registrados correctamente
Aceptar
Usuario
Datos Curriculares
Mixtos
Entidades Asociadas a Mi Usuario
Otras Opciones
Video Tutorial
Buscar

CINDE

UNIVERSIDAD DE MANIZALES

En nombre de la República de Colombia
y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, la

Universidad de Manizales

Reconocida por Resolución Nº 2317 del 7 de abril de 1992
confiere a:

Marleny Foronda Zapata

Identificado(a) con C.C. Nº 39.356.166 de Girardota el título de:

Magister en Educacion y Desarrollo Humano

En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente diploma
en la ciudad de Manizales, Caldas, a los 20 días del mes de Junio de 2016

Rector

Secretario General

Registrado en el folio 416 del Libro de Diplomas Nº 5 - Acta de Grado Nº 5013. Manizales, 20 de Junio de 2016

Scanned by CamScanner

Acta de Grado

UNIVERSIDAD DE MANIZALES

No. 5013

Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

En la ciudad de Manizales a los veinte (20) días del mes de junio del año dos mil dieciséis (2016), **La Universidad de Manizales**, realizó Ceremonia de Grado presidida por los directivos de la Institución, con el fin de conferir el título de **MAGISTER EN EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO** al(a) egresado(a) **MARLENY FORONDA ZAPATA** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 39.356.166 expedida en Girardota. La rectoría de conformidad con la Resolución No. G – 178 del 20 de junio de 2016, aprobó el mencionado título.

Tomado el juramento de rigor, el señor Rector le hizo entrega del diploma registrado en el Folio No. 416 Libro No. 5 de Maestrías y Especializaciones.

El graduado(a) cumplió con los requisitos exigidos para el otorgamiento del título de Magister.

Se firma la presente Acta a los veinte (20) días del mes de junio del año dos mil dieciséis (2016).

Guillermo Orlando Sierra Sierra
Rector

César Augusto Sepúlveda Ortiz
Secretario General

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

MARLENY FORONDA ZAPATA

Con Cédula de Ciudadanía No. 39.356.166

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

ACCIONES EDUCATIVAS COMUNITARIAS PARA LA PROMOCION DE LA ACCION INTEGRAL CONTRA MINAS ANTIPERSONAL

En testimonio de lo anterior se firma el presente en Caldas
A los Veintinueve (29) días del mes de Octubre de Dos Mil Doce (2012)

DAVID ERNESTO AVILA CUBILLOS
SUBDIRECTOR CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES - LA SALADA
REGIONAL ANTIOQUIA

SGC2012TE00005 29/10/2012
NUMERO Y FECHA REGISTRO

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

PERSONERÍA JURÍDICA LEY 71 DE 1878 DEL ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA Y LEY 153 DE 1887

Acta de Graduación 43683

DEPENDENCIA: Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
APROBACION DEL PROGRAMA: Acuerdo Consejo Superior 8 de Sep 25 de 1968
PROGRAMA: Sociología

El 24 de Abril de 2003, se reunieron las Directivas de la Universidad de Antioquia, con el propósito de conferir el título de:

SOCIÓLOGA

a:

Marleny Foronda Zapata

identificada con cédula de ciudadanía 39356166

El secretario de la ceremonia leyó la providencia por la cual el Sr. Vicerrector de Docencia autorizó esta graduación. A continuación el presidente de la ceremonia tomó al graduando el juramento correspondiente y procedió a la entrega del Diploma y el Acta de Grado.

En constancia se firma esta acta en la ciudad de Medellín, República de Colombia.

ALBERTO URIBE CORREA
RECTOR

LUIS FERNANDO RESTREPO ARAMBURO
SECRETARIO GENERAL(E)

PRISCILLA BURCHER DE URIBE
DECANA

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INSTITUTO PARROQUIAL NUESTRA SEÑORA DE LA PRESENTACION

Aprobado por Resolución No.
16746 del 1º de Noviembre de 1984

Acta No. 01

El día 30 **de** Noviembre **de** 1993 **en** Girardota

Departamento de Antioquia **en el** Templo Parroquial

se celebró la Proclamación de Bachilleres Académicos

se otorgó dicho título a MARLENY FORONDA ZAPATA

con T.I. **No.** 760128-04098 **de** Girardota

El acto fue presidido por el Rector(a) Hna. Leonor Arenas Palacio RECTORA

con C. C. No. 21'297.171 de Medellín

y el Secretario(a) Gloria M. Suárez V.

con C. C. No. 39'351.975 de Girardota

Instituto Parroquial Nra. Sra. de la Presentación de Girardota
SECRETARIA

GOBERNACION DE

Registrado para efectos legales de conformidad con el Decreto número 180 de enero 29 de 1981, en el Libro de Registro de Diplomas Número 158 Folio No. 255

Hoy 21 de Noviembre de 199 4

Jefe de Asuntos Legales, Registro y Control Establecimientos Educativos

Auxiliar de Registro

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) MARLENY FORONDA ZAPATA, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 39356166, suscribió con la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN, identificada con NIT. No. 900.477.169-8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 938 de 2022

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la ruta de reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) Áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso en el territorio nacional.

Obligaciones Específicas:

"1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de sus diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.

2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.

3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.

4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar, a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permita el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento al proceso de reincorporación, que se desarrollen en el espacio de atención designado.

5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas dentro de los Programas, Proyectos y Estrategias lideradas por la ARN, teniendo en cuenta sus intereses, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.

6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la convivencia, la construcción de paz y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales priorizados en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.

7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN.

8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos del espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.

9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.

10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz, que evidencie los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los programas implementados por la ARN.

11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.

12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.

13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato."

Fecha de suscripción del contrato:	2022-01-13
Fecha de inicio:	2022-01-19
Valor inicial del contrato:	$62,449,200.00
Fecha de terminación final:	2022-12-31
Valor final del contrato:	$62,449,200.00
Estado actual:	TERMINADO

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada “Exclusión de Relación Laboral” del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 6/30/2023 12:20:05 PM



JUAN PABLO RENDÓN GARCIA

Asesor Grupo de Gestión Contractual

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) MARLENY FORONDA ZAPATA, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 39356166, suscribió con la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN, identificada con NIT. No. 900.477.169-8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 316 de 2021

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

Obligaciones Específicas:
1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para la elaboración participativa de la hoja de ruta. 2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género. 3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género. 4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género. 5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado. 6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado. 7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado. 8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado. 9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta. teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género. 10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad. considerando la

transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.

11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.

12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.

13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.

14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.

Fecha de suscripción del contrato:	2021-01-07
Fecha de inicio:	2021-01-13
Valor inicial del contrato:	$47,067,500.00
Valor mensual de los honorarios:	$4,215,000.00
Fecha de terminación final:	2021-12-17
Valor final del contrato:	$47,067,500.00
Estado actual:	TERMINADO

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada “Exclusión de Relación Laboral” del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 6/30/2023 12:26:32 PM



JUAN PABLO RENDÓN GARCIA

Asesor Grupo de Gestión Contractual

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) MARLENY FORONDA ZAPATA, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 39356166, suscribió con la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN, identificada con NIT. No. 900.477.169-8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 751 de 2020

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

Obligaciones Específicas:

"1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.

2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.

3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.

4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.

5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.

6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.

7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.

8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.

9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.

10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.

11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.

12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.

13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.
"

Fecha de suscripción del contrato:	2020-01-13
Fecha de inicio:	2020-01-15
Valor inicial del contrato:	$45,550,475.00
Valor mensual de los honorarios:	$4,091,360.00
Fecha de terminación final:	2020-12-18
Valor final del contrato:	$45,550,475.00
Estado actual:	TERMINADO

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada “Exclusión de Relación Laboral” del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 6/30/2023 12:26:17 PM



JUAN PABLO RENDÓN GARCIA

Asesor Grupo de Gestión Contractual

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) MARLENY FORONDA ZAPATA, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 39356166, suscribió con la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN, identificada con NIT. No. 900.477.169-8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 345 de 2019

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, Áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso de manera dispersa en el territorio nacional.

Obligaciones Específicas:
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentren en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, Áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso de manera dispersa en el territorio nacional. 2. Concertar las actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, con la población objeto, de acuerdo a sus características y a las condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, incluyendo a sus familias y a la comunidad local, que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional. 3. Implementar y desarrollar cada una de las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) que se encuentren en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, Áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso de manera dispersa en el territorio nacional. 4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se encuentren en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, Áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso de manera dispersa en el territorio nacional. 5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, Áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso de manera dispersa en el territorio nacional. 6. Aportar en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, así como a los Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad local, que se encuentren en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, Áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso de manera dispersa en el territorio nacional. 7. Realizar visitas domiciliarias y visitas institucionales de acuerdo a las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, Áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso de manera dispersa en el territorio nacional. 8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe. 9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos. 10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. 11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

Fecha de suscripción del contrato:	2019-01-09
Fecha de inicio:	2019-01-15
Valor inicial del contrato:	$37,395,467.00
Valor mensual de los honorarios:	$4,964,000.00
Fecha de terminación final:	2019-08-31
Valor final del contrato:	$37,395,467.00
Estado actual:	TERMINADO

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada “Exclusión de Relación Laboral” del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 6/30/2023 12:24:54 PM



JUAN PABLO RENDÓN GARCIA

Asesor Grupo de Gestión Contractual

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) MARLENY FORONDA ZAPATA, identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 39356166, suscribió con el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – ALTA CONSEJERÍA PARA LA REINTEGRACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS, DAPRE – ACR, posteriormente denominada la AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACIÓN DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS – ACR, identificada con NIT. No. 900.477.169-8, hoy LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN – ARN, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el(los) contrato(s) que a continuación se relaciona(n):

CONTRATO ARN No: 1421 de 2019

Objeto: Prestar con plena autonom□a t□cnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompa□amiento, atenci□n y gesti□n de beneficios a la poblaci□n objeto de la ARN que se encuentren en los Espacios Territoriales de Capacitaci□n y Reincorporaci□n o la figura que los sustituya o modifique, □reas de Reincorporaci□n Grupal Distantes, Contexto Especial o de dif□cil acceso de manera dispersa en el territorio nacional.

Obligaciones Específicas:

1. Desarrollar las actividades, acciones y metodolog□as definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la poblaci□n objeto de la ARN que se encuentren en los Espacios Territoriales de Capacitaci□n y Reincorporaci□no la figura que los sustituya o modifique, □reas de Reincorporaci□n Grupal Distantes, Contexto Especial o de dif□cil acceso de manera dispersa en el territorio nacional.

2. Concertar las actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, con la poblaci□n objeto, de acuerdo a sus caracter□sticas y a las condiciones socioecon□micas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, incluyendo a sus familias y a la comunidad local, que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional.

3. Implementar y desarrollar cada una de las acciones y/o actividades (atenci□n, gesti□n, acompa□amiento) que se encuentren en los Espacios Territoriales de Capacitaci□n y Reincorporaci□no la figura que los sustituya o modifique, □reas de Reincorporaci□n Grupal Distantes, Contexto Especial o de dif□cil acceso de manera dispersa en el territorio nacional.

4. Promover y fomentar el acceso de la poblaci□n objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades p□blicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se encuentren en los Espacios Territoriales de Capacitaci□n y Reincorporaci□no la figura que los sustituya o modifique, □reas de Reincorporaci□n Grupal Distantes, Contexto Especial o de dif□cil acceso de manera dispersa en el territorio nacional.

5. Facilitar el acceso y permanencia de la poblaci□n objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioecon□mico y la normatividad vigente, que se encuentren en los Espacios Territoriales de Capacitaci□n y Reincorporaci□no la figura que los sustituya o modifique, □reas de Reincorporaci□n Grupal Distantes, Contexto Especial o de dif□cil acceso de manera dispersa en el territorio nacional.

6. Aportar en la implementaci□n de estrategias territoriales de convivencia, reconciliaci□n, as□ como a los Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la poblaci□n objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad local, que se encuentren en los Espacios Territoriales de Capacitaci□n y Reincorporaci□no la figura que los sustituya o modifique, □reas de Reincorporaci□n Grupal Distantes, Contexto Especial o de dif□cil acceso de manera dispersa en el territorio nacional.

7. Realizar visitas domiciliarias y visitas institucionales de acuerdo a las necesidades de la poblaci□n en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en los Espacios Territoriales de

Capacitaci□n y Reincorporaci□n o la figura que los sustituya o modifique, □reas de Reincorporaci□n Grupal Distantes, Contexto Especial o de dif□cil acceso de manera dispersa en el territorio nacional.

8. Realizar el registro de la informaci□n seg□n establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.

9. Dar tr□mite a los documentos seg□n procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gesti□n documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gesti□n de los mismos.

10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboraci□n de aquellos informes que por su contenido y naturaleza est□n dentro del □mbito del objeto contratado.

11. Desarrollar las dem□s actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.

Fecha de suscripción del contrato:	2001-01-01
Fecha de inicio:	2001-01-01
Valor inicial del contrato:	$19,525,067.00
Valor mensual de los honorarios:	$4,964,000.00
Fecha de terminación final:	2001-01-01
Valor final del contrato:	$19,525,067.00
Estado actual:	TERMINADO

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada “Exclusión de Relación Laboral” del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 6/30/2023 12:25:18 PM



JUAN PABLO RENDÓN GARCIA

Asesor Grupo de Gestión Contractual

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) MARLENY FORONDA ZAPATA, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 39356166, suscribió con la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN, identificada con NIT. No. 900.477.169-8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 796 de 2018

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento y gestión de beneficios a excombatientes de las FARC ubicados en Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) y otros Espacios Rurales, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN).

Obligaciones Específicas:
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de las personas excombatientes de las FARC en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN. 2. Concertar las actividades de Reincorporación (colectivas o individuales) con las personas a quienes se les brindará el apoyo en el programa de Reincorporación, de acuerdo a la normativa vigente y características de estas, sus familias, la comunidad y a las condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN. 3. Implementar y desarrollar cada una de las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) en Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), en otros Espacios Rurales con presencia de grupos colectivos de FARC incluyendo espacios con características de difícil acceso, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN. 4. Promover y fomentar el acceso de la población que se determine junto con su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN. 5. Facilitar el acceso y permanencia de las personas en el Programa de Reincorporación en contexto colectivo e individual y su grupo familiar, a las diferentes actividades de Reincorporación acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normativa vigente, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN. 6. Aportar en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación y reincorporación comunitaria a partir de las necesidades priorizadas de la población en Programa de Reincorporación, su grupo familiar y la comunidad receptora, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN. 7. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente al Programa de Reincorporación. 8. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos. 9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. 10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.

Fecha de suscripción del contrato:	2018-01-12
Fecha de inicio:	2018-01-15
Valor inicial del contrato:	$27,467,466.00
Valor mensual de los honorarios:	$4,964,000.00

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

Fecha de terminación final:	2018-06-30
Valor final del contrato:	$27,467,466.00
Estado actual:	TERMINADO

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada “Exclusión de Relación Laboral” del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 6/30/2023 12:22:37 PM



JUAN PABLO RENDÓN GARCIA

Asesor Grupo de Gestión Contractual

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) MARLENY FORONDA ZAPATA, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 39356166, suscribió con la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN, identificada con NIT. No. 900.477.169-8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 796 de 2018

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento y gestión de beneficios a excombatientes de las FARC ubicados en Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) y otros Espacios Rurales, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN).

Obligaciones Específicas:
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de las personas excombatientes de las FARC en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN. 2. Concertar las actividades de Reincorporación (colectivas o individuales) con las personas a quienes se les brindará el apoyo en el programa de Reincorporación, de acuerdo a la normativa vigente y características de estas, sus familias, la comunidad y a las condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN. 3. Implementar y desarrollar cada una de las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) en Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), en otros Espacios Rurales con presencia de grupos colectivos de FARC incluyendo espacios con características de difícil acceso, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN. 4. Promover y fomentar el acceso de la población que se determine junto con su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN. 5. Facilitar el acceso y permanencia de las personas en el Programa de Reincorporación en contexto colectivo e individual y su grupo familiar, a las diferentes actividades de Reincorporación acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normativa vigente, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN. 6. Aportar en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación y reincorporación comunitaria a partir de las necesidades priorizadas de la población en Programa de Reincorporación, su grupo familiar y la comunidad receptora, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN. 7. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente al Programa de Reincorporación. 8. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos. 9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. 10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.

Fecha de suscripción del contrato:	2018-01-12
Fecha de inicio:	2018-01-15
Valor inicial del contrato:	$27,467,466.00
Valor mensual de los honorarios:	$4,964,000.00

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

Fecha de terminación final:	2018-06-30
Valor final del contrato:	$27,467,466.00
Estado actual:	TERMINADO

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada “Exclusión de Relación Laboral” del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 6/30/2023 12:22:37 PM



JUAN PABLO RENDÓN GARCIA

Asesor Grupo de Gestión Contractual

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) MARLENY FORONDA ZAPATA, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 39356166, suscribió con la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN, identificada con NIT. No. 900.477.169-8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 1272 de 2017

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales fara el acompañamiento y gestión para beneficios a excombatientes de las FARC-EP dentro del marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN).

Obligaciones Específicas:
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de las personas excombatientes de las FARC-EP dentro del marco del Programa de Reincorporación y según los líneamientos del Consejo Nacional de Reincorporación (CNR). 2. Concertar las actividades psicosociales (colectivas o individuales) con las personas a quienes se les brindará el acompañamiento psicosocial, de acuerdo a la normativa vigente, de acuerdo a las condiciones y características de estas, sus familias, la comunidad y a las condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran. 3. Implementar y desarrollar cada una de las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) de acuerdo a los lineamientos del CNR y la ARN para las personas en el Programa de Reincorporación, sus grupos familiares, dentro del marco del colectivo de tas FARC-EP. 4. Promover y fomentar el acceso de la población que se determine junto con su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento del Programa de Reincorporación. 5. Facilitar el acceso y permanencia de las personas en el Programa de Reincorporación (en contexto colectivo e individual) y su grupo familiar, a actividades productivas ya sea en el marco de tas Economías Solidarias del Común (ECOMUN) u otros escenarios para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente. 6. Aportar en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación y Reincorporación comunitaria a partir de las necesidades priorizadas de la población en el Programa de Reincorporación, su grupo familiar y la comunidad receptora, los lineamientos nacionales y las necesidades de carácter institucional. 7. Realizar el registro de la infonnación según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente al Programa de Reincorporación. 8. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos. 9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. 10. Garantizar para la Reincorporación Temprana la flexibilidad de tiempo en el ETCR que corresponda durante cuatro meses, con posibilidad de ampliación de dicho tiempo, en caso de que el supervisor del contrato así lo asigne. 11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.

Fecha de suscripción del contrato:	2017-09-25
Fecha de inicio:	2017-09-25
Valor inicial del contrato:	$15,420,800.00
Valor mensual de los honorarios:	$4,819,000.00
Fecha de terminación final:	2017-12-31
Valor final del contrato:	$15,420,800.00

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

Estado actual:	TERMINADO

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada “Exclusión de Relación Laboral” del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 6/30/2023 12:22:05 PM



JUAN PABLO RENDÓN GARCIA

Asesor Grupo de Gestión Contractual

International Organization for Migration (IOM)
The UN Migration Agency

LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES O.I.M.
NIT: 800.105.552-8

CERTIFICA:

Que suscribió un contrato de suministro de productos o servicios con **MARLENY FORONDA ZAPATA – NIT/CC 39.356.166 DE GIRARDOTA**

ORDEN DE COMPRA No.	**29693**
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES QUE DESARROLLEN PRODUCTOS OBJETO DE LA FICHA RPR0031, LAS CONDICIONES, PRODUCTOS Y DEMÁS INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA COTIZACIÓN SE ENCUENTRAN DISCRIMINADOS EN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS REALIZADOS PARA TAL FIN
FECHA DE COMPRA:	26-06-2016
PLAZO:	5 meses
LUGAR DE EJECUCIÓN:	CUNDINAMARCA, ANTIOQUIA Y VALLE
VALOR DE LOS SERVICIOS:	COP $ 27.500.000
CALIFICACIÓN:	BUENO

La calificación se encuentra basada en los informes de seguimiento firmados por los monitores del programa.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los ocho (08) días del mes de febrero de 2017.

Cordialmente,

JAVIER NEIRA
Oficial Compras e Inventarios

OIM COLOMBIA:
Carrera 14 No 93B-46 • Bogotá • Colombia
Tel: +571.6.39.77.77 • Fax: +571.6.22.34.17 • E-mail: iombogota@iom.int • Internet: www.oim.org.co
Redes sociales: @OIM_Colombia OIM.Colombia OIM_Colombia

Scanned by CamScanner

M U S E O

Casa de la Memoria

LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2015-003 DE 2015

CERTIFICA QUE:

MARLENY FORONDA ZAPATA, desarrolló el contrato de prestación de servicios con el Museo Casa de la Memoria Nit No. 900857221 – 4, que se describe a continuación:

CONTRATO:	No. 2015-003 DE 2015
CONTRATISTA:	MARLENY FORONDA ZAPATA
CÉDULA	39.356.166
OBJETO:	Prestación de servicios para la coordinación y sistematización del Proyecto Memorias para la Reconciliación
VALOR TOTAL:	Veinticuatro millones ciento noventa mil pesos M.L. ($24.190.000)
HONORARIOS MENSUALES EQUIVALENTES:	pesos M.L. ($ 3.800.000)
PLAZO:	Desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2015.
FECHA DE INICIO:	23 de Junio de 2015
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de Diciembre de 2015
ESTADO:	TERMINADO

Este certificado de expide a solicitud del Contratista.

Dado en Medellín el día dieciocho (18) del mes de enero de 2016.

GIOVANNA PÉREZ ZAPATA
Supervisora

Calle 51 # 36-66 - Parque Bicentenario | Teléfono: (4) 383 4001
E - mail: museocasadelamemoria@medellin.gov.co
www.museocasadelamemoria.org

Scanned by CamScanner

EL PERSONERO MUNICIPAL DE GIRARDOTA:

C E R T I F I C A

Que la señora MARLENY FORONDA ZAPATA, identificada con cédula de ciudadanía número 39.356.166 expedida en Girardota ha prestado sus servicios profesionales en la Personería Municipal, mediante contrato de Prestación de Servicios y de acuerdo a lo estipulado al estatuto de contratación pública Ley 80 de 1993, como se detalla a continuación:

CONTRATO N°.	DURACIÓN	OBJETO	VALOR
001 de 2014	Seis (06) meses. Del 20 de Enero al 19 de Julio de 2014.	Prestar sus servicios profesionales como socióloga en la atención a población victima, población carcelaria, de sus familias y otras.	$7.200.000
006 de 2014	Cuatro (04) meses., quince (15) dias. Del 01 de Agosto al 15 de diciembre de 2014.	Prestar sus servicios profesionales como socióloga en la atención a población victima, población carcelaria, de sus familias y otras.	$5.400.000
003 de 2015	Diez (10) meses, Trece (13) dias. Del 02 de Febrero al 15 de Diciembre de 2015	Prestar sus servicios profesionales como socióloga en el acompañamiento	$ 18.780.000

Scanned by CamScanner

		y atención a la población vulnerable de Girardota.	

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los 30 dias del mes de Diciembre de 2015.

GUILLERMO LEÓN VÉLEZ LONDOÑO
Personero Municipal

Scanned by CamScanner

IOM International Organization for Migration
OIM Organisation Internationale pour les Migrations
OIM Organización Internacional para las Migraciones

LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES O.I.M.
NIT: 800.105.552-8

CERTIFICA:

Que suscribió un contrato de suministro de productos o servicios con **MARLENY FORONDA ZAPATA – NIT/CC 39.356.166 DE GIRARDOTA**

ORDEN DE COMPRA No.	**24662**
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE APOYO PARA EL PROYECTO DE MUJERES LIDERESAS ENTRE LA OIM, ACR Y EL MUSEO CASA DE LA MEMORIA.
FECHA DE COMPRA:	14-08-2015
PLAZO:	30 DÍAS
LUGAR DE EJECUCIÓN:	MEDELLÍN
VALOR DE LOS SERVICIOS:	COP$ 12,000,000
CALIFICACIÓN:	BUENO

La calificación se encuentra basada en los informes de seguimiento firmados por los monitores del programa.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los tres (22) días del mes de enero de 2016.

Cordialmente,

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
UNIDAD DE COMPRAS
OIM Misión Colombia
Vo.Bo.

JAVIER NEIRA
Oficial Compras e Inventarios

FUNDACION
MERCURIO

Nit 811.022.847-8

Certifica

Que la señora MARLENY FORONDA ZAPATA identificada con cedula de ciudadanía No.39.356.166, presto sus servicios a nuestra entidad en el siguiente proyecto:

Proyecto:	Convenio de asociación para el desarrollo y producción de actividades culturales educativas, pedagógicas de promoción y gestión del Museo Casa de la Memoria
Cargo:	Coordinadora proyecto Memorias para la reconciliación
Fecha de Inicio:	9 de marzo de 2015
Fecha de Finalización:	15 de junio de 2015

Para mayor información comuníquese al PBX 416 30 99

Cordialmente,

Lina María Zapata
Directora Administrativa

Scanned by CamScanner

FUNDACION SOCIAL
CRECER
Nit. 830075291-3

LA SUSCRITA DIRECTORA EJECUTIVA DE

FUNDACION SOCIAL CRECER

CERTIFICA

Que **MARLENY FORONDA ZAPATA** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **39.356.166**, se desempeñó como **TUTORA DE FORMACIÓN BELLO - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA** con los **lineamientos del Convenio NAJ-749- NAJ - 733 FINANCIADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÒN NACIONAL - EL ICBF Y CON EL APOYO TÉCNICO DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM Y LA FUNDACIÓN SOCIAL CRECER,** desde el 14 de Octubre al 20 de Diciembre de 2013.

El contrato de Prestación de Servicios Nº 041 de 2013 se dio por terminado, las dos partes de Declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto.

Se expide la presente certificación a los Cinco (5) días del mes de Febrero de 2014.

ESPERANZA AREVALO BORRERO
Directora Ejecutiva

Elaboró Angélica Gamboa
Asesora Administrativa

Carrera 16 No. 16-48 Bogotá D.C. Tels : 2847984 e.mail funcrecer@gmail.com

Scanned by CamScanner

IOM International Organization for Migration
OIM Organisation Internationale pour les Migrations
OIM Organización Internacional para las Migraciones

LA SUSCRITA OFICIAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA

ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES OIM

C E R T I F I C A Q U E :

La señora **MARLENY FORONDA ZAPATA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 39.356.166 de Girardota, prestó sus servicios en esta Organización en calidad de Contratista Independiente, para lo cual suscribió los siguientes contratos:

1. Contrato Especial PS – 674 por el periodo comprendido entre el primero (1) de Noviembre de 2005 y el treinta y uno (31) de Enero de 2012. El objeto inicialmente pactado del contrato en mención fue "Acompañar y apoyar a los beneficiarios del Programa de Reincorporación a la Vida Civil del Ministerio del Interior y de Justicia (PRVC/MIJ), a sus familias y la comunidad, en la reincorporación, así como monitorear y reportar sobre su progreso hacia una reincorporación efectiva a través del diligenciamiento de las fichas individuales, familiares y comunitarias", a partir del primero (1) de Mayo de 2011 el objeto cambió a "Apoyar a los beneficiarios del Programa de Víctimas de la Alcaldía de Medellín, a sus familias y a la comunidad, y realizar el monitoreo y reporte de su efectivo a través del seguimiento académico y en capacitación para el trabajo, actualización permanente de la base de datos y documentación de los servicios otorgados por el Programa de Víctimas de la Alcaldía de Medellín, en el centro de servicios, de acuerdo al cubrimiento asignado a esta jurisdicción".
2. Contrato PS – 6640 por el periodo comprendido entre el primero (1) de Febrero de 2012 y el veintiocho (28) de Febrero de 2013. El contrato en mención tenía por objeto "Acompañar y apoyar a los beneficiarios del Programa de Víctimas de la Alcaldía de Medellín y realizar el monitoreo y reporte de su progreso en los beneficios ofrecidos, actualización permanente de la base de datos y documentación de los servicios otorgados por el Programa de Víctimas".

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los trece (13) días del mes de Marzo de dos mil trece (2013), en la ciudad de Bogotá.

AICHEL TAM
Oficial de Recursos Humanos
Misión OIM-Colombia

Misión en Colombia:
Carrera 14 N° 93 b - 46 • Edificio Chicó 94 •
Bogotá D.C. • Colombia
Tel: +57. 1. 6397777 • Fax: +57. 1. 6223417 • E-mail: iombogotahrm@iom.int
Internet: http://www.oim.org.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 229114269

WEB
16:01:38

Bogotá DC, 10 de agosto del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARLENY FORONDA ZAPATA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 39356166:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 10 de agosto de 2023, a las 16:00:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	39356166
Código de Verificación	39356166230810160047

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:02:28 PM horas del 10/08/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **39356166**
Apellidos y Nombres: **FORONDA ZAPATA MARLENY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/08/2023 05:04:10 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **39356166** y Nombre: **MARLENY FORONDA ZAPATA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

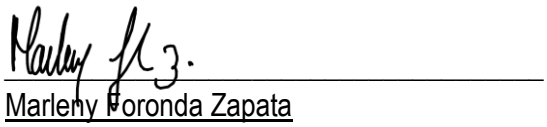
De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **69844169** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

El(la) suscrito(a) Marleny Foronda Zapata identificado con C.C. No. 39356166 expedida en Girardota, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas con NIT. 900490473-6, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual contratación y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1377 de 2013, Reglamentada Parcialmente por el Decreto 1081 de 2015 y la Política de privacidad y protección de datos personales publicada en la página web www.unidadvictimas.gov.co manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Girardota, el día diecisiete (17) de julio del 2023.

Firma 

Nombre Marleny Foronda Zapata

Cédula 39356166

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
01	04/12/2020	Creación Documento
02	05/10/2021	Se realizan ajustes de redacción en el documento

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:46:16 horas del 16/07/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **39356166,** Apellidos y Nombres **FORONDA ZAPATA MARLENY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Uariv**, con NIT **900490473-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2023

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS Y/O APOYO A LA GESTION

EVALUACIÓN PERFIL

FECHA DILIGENCIAMIENTO: **4 de agosto de 2023**

DEPENDENCIA: **Grupo de Gestion Contractual**

TIPO: **PRESTACION DE SERVICIOS**

NOMBRE: **MARLENY FORONDA ZAPATA**

C.C.: **39.356.166**

TITULO: **SOCIOLOGA**

FECHA GRADO: 25/04/2003

TARJETA PROFESIONAL: N/A Expedicion:

POSGRADO : No registra

PERFIL REQUERIDO Categoria II - Nivel 5. // **TP+E+12-18 meses de experiencia profesional**

No.	DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	AÑOS	MESES	DÍAS	TIEMPOS CRUZADOS	
1	MUESO CASA DE LA MEMORIA	23/06/2015	31/12/2015	0	6	8		
2	AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y NORMALIZACION CTO	15/01/2018	30/06/2018	0	5	16		
3	AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y NORMALIZACION CTO	15/01/2019	31/08/2019	0	7	16		
4	AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y NORMALIZACION CTO	15/01/2020	18/12/2020	0	11	4		
5	AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y NORMALIZACION CTO	13/01/2021	17/12/2021	0	11	5		
6	AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y NORMALIZACION CTO	19/01/2022	31/12/2022	0	11	12		
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								

Proyectó: Natalia Hoyos Londoño

Revisò: Laura Eslava

TOTAL TIEMPO LABORADO			TOTAL TIEMPOS CRUZADOS		
AÑOS	MESES	DÍAS	AÑOS	MESES	DÍAS
4	5	1	0	0	0

NETO TIEMPO LABORADO		
AÑOS	MESES	DÍAS
4	5	1

CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS

Cumple con el perfil /titulo profesional requerido en el estudio previo y meses de experiencia (12) de acuerdo a la tabla de honorarios. Se realiza equivalencia de especializacion por 24 meses de experiencia

OBSERVACIONES

Ninguna.

PACO - CONTRATISTA

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
1	$62,449,200	PRESTAR CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES ...	AGENCIA PARA LA REINCORPORACIO ...	2022-01-19	2022-12-31	BOGOTA	
3	$47,067,500	PRESTAR CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES ...	AGENCIA PARA LA REINCORPORACIO ...	2021-01-13	2021-12-17	BOGOTA	
2	$47,187,019	PRESTAR CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES ...	AGENCIA PARA LA REINCORPORACIO ...	2020-01-15	2020-12-31	BOGOTA	
7	$19,525,067	PRESTAR CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES ...	AGENCIA PARA LA REINCORPORACIO ...	2019-09-03	2019-12-31	BOGOTA	
4	$37,395,467	PRESTAR CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES ...	AGENCIA PARA LA REINCORPORACIO ...	2019-01-15	2019-08-31	BOGOTA	
6	$22,282,400	PRESTAR CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y OPERATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ...	AGENCIA PARA LA REINCORPORACIO ...	2018-06-26	2018-12-14	BOGOTA	
5	$27,467,467	PRESTAR CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES ...	AGENCIA PARA LA REINCORPORACIO ...	2018-01-15	2018-06-29	BOGOTA	
8	$15,420,800	PRESTAR CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES ...	AGENCIA PARA LA REINCORPORACIO ...	2017-09-25	2017-12-31	BOGOTA	